



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un (1) reloj fechador con destino a la Mesa de Entradas de la Secretaría General de Administración; y

Considerando:

Que a fs. 1/28 obran los antecedentes, la solicitud y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el área requirente indica a fs. 6 y 32 que las cotizaciones incorporadas son técnicamente admisibles, resultando el presupuesto de la firma “RELOJES EL REGISTRADOR S.A.” el de menor precio equitativo a valores de mercado (conf. fs. 24/26).

Que a fs. 30 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Contratar la adquisición de un (1) reloj fechador con destino a la Mesa de Entradas de la Secretaría General de Administración, con la firma “RELOJES EL REGISTRADOR S.A.” por la suma total de pesos noventa y ocho mil dieciocho (\$98.018.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/26.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

G.D.F.